

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PUBLICIDAD AMOFI CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----

En la ciudad de Guayaquil, en la fecha ut supra, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Las Lomas No. 310 y Calle Tercera, se reúnen todos los socios de la compañía: El señor **JOSÉ ANTONIO ANDRADE MOLINA**, representado por el señor Juan Carlos Rabascall Bittner, conforme a la carta-poder que presenta, propietario de dos mil quinientas (2,500) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.04) cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; la señora **LOURDES DE LAS MERCEDES MOLINA MORALES**, por sus propios y personales derechos, propietaria de dos mil quinientas (2,500) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.04) cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y, la señora **PAULA LOURDES ANDRADE MOLINA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cinco mil (5,000) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.04) cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión la señora Lourdes Molina Morales, a quienes los socios han designado como presidenta ad-hoc, siendo asistida en Secretaría, por la señora Paula Lourdes Andrade Molina, en su calidad de gerente de la compañía.- Por Secretaría se establece que a esta junta han asistido todos los socios que representan la totalidad del capital social de la compañía, conforme a lo verificado en el libro de socios y participaciones, y que asciende a la suma de cuatrocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$400.00). En consecuencia, al estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios en unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del administrador y comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.**
- 2) Conocer resolver sobre el Balance General de la compañía y el Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2019.**
- 3) Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019.**
- 4) Conocer y resolver sobre la designación de Comisario por el periodo estatutario de dos años.**

Toma la palabra la presidenta ad-hoc de la junta, quien procede a tratar sobre el **primer punto del orden del día** propuesto, para lo cual a través de la Secretaría se da lectura a los informes del administrador y comisario referente al ejercicio económico 2019. Se pone a consideración de los socios para su aprobación. Elevada a moción la propuesta planteada, el presidente de la junta solicita a los socios anuncien su respectivo voto. Obteniéndose como resultado la aprobación

unánime, sin abstenciones ni votos en blanco. Los informes aprobados en esta sesión se adjuntan a la presente acta como anexos uno (1) y dos (2). -----

Con objeto del **segundo punto del orden del día**, la secretaria de la junta realiza una exposición de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019, para luego ponerlos a consideración de la junta. Elevada a moción la propuesta planteada, el presidente de la junta solicita a los socios anuncien su respectivo voto. Obteniéndose como resultado la aprobación unánime. Los estados financieros aprobados se adjuntan a la presente acta como anexos tres (3) y cuatro (4). -----

La presidenta ad-hoc pasa al **tercer punto del orden del día** referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2019, manifestando que, en virtud de lo analizado en las cifras contenidas en el estado de pérdidas y ganancias, se registra que la compañía no ha generado utilidad que repartir a los socios y en consecuencia no hay nada que resolver sobre este punto; situación con la que los socios están unánimemente de acuerdo. -----

Finalmente, pasa a conocer el **cuarto y último punto del orden del día** para lo cual la Presidente ad-hoc de la Junta propone designar como comisario de la compañía al C.P.A. Pablo Carriel Rosero por el periodo estatutario de dos años. Propuesta que es aceptada unánimemente por los socios, quedando elegido el C.P.A. Pablo Carriel Rosero, como Comisario de la compañía, por el periodo estatutario de dos años, así como también la Junta autoriza a la Secretaria de la Junta para que curse el nombramiento respectivo. -----

No habiendo otros asuntos que tratar, la presidenta ad-hoc de la junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, y reinstalada la junta con la misma concurrencia se da lectura del acta, y se la aprueba sin modificación alguna. La presidenta ad-hoc de la junta declara concluida la sesión siendo las nueve horas veinte minutos. - Para constancia de todo lo actuado en esta junta, firman en unidad de acto, los socios, conjuntamente con la presidenta ad-hoc y la secretaria de la junta quien certifica. -----

p. José Antonio Andrade Molina
Socio
Juan Carlos Rabascall Bittner
Apoderada

Lourdes de las Mercedes Molina Morales
Socia
Presidente ad-hoc

Paula Lourdes Andrade Molina
Socia
Secretaría-Gerente

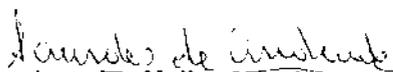
LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PUBLICIDAD AMOFI CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.-----

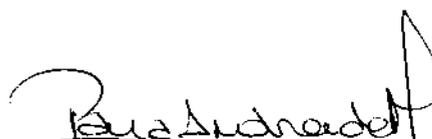
1.- Señor **JOSÉ ANTONIO ANDRADE MOLINA**, debidamente representada por el señor Juan Carlos Rabascall Bittner, conforme a la carta-poder que presenta, propietario de dos mil quinientas (2,500) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas;

2.- La señora **LOURDES DE LAS MERCEDES MOLINA MORALES**, por sus propios y personales derechos, propietaria de dos mil quinientas (2,500) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; y,

3.- Señora **PAULA LOURDES ANDRADE MOLINA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cinco mil (5,000) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas.

Guayaquil, 21 de febrero del 2020


Lourdes Molina Morales
Presidenta ad-hoc


Paula Lourdes Andrade Molina
Secretaria - Gerente